



DOCUMENTO 5

Asistencia técnica a la Subdirección de Laboratorio del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia para el mantenimiento y mejora de la Acreditación como Laboratorio de Ensayo por la norma UNE-EN ISO 17025:2015

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El mantenimiento y mejora del sistema de acreditación de los Laboratorios requiere la realización sistemática, y permanente en el tiempo, de un conjunto de trabajos para cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 17025. Se acuerdo al artículo 99.3 de la LCSP, se ha convenido la no división en lotes del contrato al tratarse de una serie de trabajos con actuaciones totalmente interrelacionadas, que deben de optimizarse y estar perfectamente coordinadas.

En tales circunstancias, se considera que la opción de división del contrato en lotes implicaría situaciones que podrían perjudicar a la consecución del objeto final del servicio, por lo que no se considera apropiado hacer una división en lotes.

Galindo, 20 de septiembre de 2024

El Director del Contrato

Fdo.: Francisco Hernani

La Subdirectora de Laboratorio

Fdo.: Elena Aspichueta